



Instrucciones

Solicitud de préstamo para pequeñas empresas

Complete la siguiente solicitud de préstamo, recopile todos los documentos adicionales solicitados y envíelos por correo electrónico a intake@climbfund.org. Maneras alternativas de entregar su solicitud y documentos adicionales son enviarlos por correo o entregarlos personalmente a 2 Race St, Charleston, SC 29403.

Una vez que confirmemos que su solicitud está completa, le enviaremos por correo electrónico un enlace a una aportación por la solicitud, no reembolsable, de \$125.00. NOTA: Las empresas existentes pueden requerir cuotas adicionales por la solicitud.

Antes de comenzar su solicitud de préstamo, revise nuestra [Lista de verificación](#) de solicitud para saber qué documentos se le pedirá que presente.

¿Preguntas? Envíenos un correo electrónico a intake@climbfund.org.

¡Estaremos encantados de conocerlo y tener la oportunidad de atender las necesidades de financiamiento de su pequeña empresa!

Solicitud de préstamo para pequeñas empresas

For CLIMB Fund Staff use: _____

Application received on _____ by _____

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: _____ Cantidad del préstamo: \$ _____
(Propuesto o existente)

Dirección de la empresa: _____

Ciudad _____ Condado _____, SC CP _____

Dirección del sitio web: _____

Teléfono de la empresa: _____ Fax de la empresa: _____

Ident. para impuestos federales Núm. (EIN): _____ Núm. Dun & Bradstreet: _____

Nueva Compra Existente Fecha en que inició la empresa _____
Mes / Día / Año

Propietario único Corporation Sociedad LLC Otro _____

Describe brevemente su empresa: _____

Describe brevemente el proyecto para el que busca financiamiento: _____

¿Ha trabajado el propietario de la empresa con el Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas (SBDC), SCORE, u otra capacitación de emprendimiento?
Enumere:

¿Cómo se enteró sobre CLIMB Fund? _____

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DE LA EMPRESA

NOTA: Proporcione esta información para todos los propietarios con una participación de 20% o más en la empresa. En conjunto con esta solicitud de préstamo de _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), yo autorizo a CLIMB Fund para que verifique cualquier información contenida en la solicitud de préstamo. Por lo tanto, CLIMB Fund tiene autorización para solicitar cualquiera y toda información sobre cuentas actuales y pasadas, tanto personales como corporativas, para usarse con relación a esta solicitud.

PROPIETARIO 1

Nombre: _____ Núm. SS _____

Sexo: * _____ Etnicidad: * _____ Veterano _____ % de propiedad: _____ % (debe ser 20% o mayor)

Domicilio personal: _____ Propio Alquiler \$ _____

Ciudad _____ Edo _____ CP _____ Condado _____

Teléfono _____ email: _____

Fecha Nac. _____ Empleado actual (si es diferente al solicitante) _____
Mes / Día / Año

Puesto / Título _____ Sueldo anual actual _____

Comisiones, propinas, bonos _____ Beneficios de discapacidad _____ Beneficios de veterano _____

Beneficios de seguridad social _____ Pago de otros (manutención, apoyo para hijos) _____

Otro Ingreso (describa la fuente) _____ Firma _____

PROPIETARIO 2 O AVAL

Nombre: _____ Núm. SS _____

Sexo: * _____ Etnicidad: * _____ Veterano _____ % de propiedad: % (debe ser 20% o mayor)

Domicilio personal _____ Propio Alquiler \$ _____
Pago mensual

Ciudad _____ Edo _____ CP _____ Condado _____

Teléfono: _____ email: _____

Fecha Nac. _____ Empleado actual (si es diferente al solicitante) _____
Mes / Día / Año

Puesto / Título _____ Sueldo anual actual _____

Comisiones, propinas, bonos _____ Beneficios de discapacidad _____ Beneficios de veterano _____

Beneficios de seguridad social _____ Pago de otros (manutención, apoyo para hijos) _____

Otro ingreso (describa la fuente) _____ Firma _____

**Esta información la solicita el gobierno federal para ciertos tipos de préstamos, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento del prestamista con la igualdad de oportunidades para el crédito. Usted no tiene el requisito de suministrar esta información, pero lo exhortamos a que lo haga. La ley exige que un prestamista no puede discriminar con base en esta información ni si usted elige suministrarla. No obstante, si usted elige suministrarla, según los reglamentos federales, este prestamista tiene el requisito de anotar la raza/etnicidad basado en la observación visual o el apellido. Si usted no desea suministrar la información antes mencionada, marque esta casilla:*

GARANTÍAS DE LA EMPRESA

- Los propietarios principales, ¿son ciudadanos de los Estados Unidos? sí no

Proporcione un comprobante en un anexo aparte. La ciudadanía puede demostrarse mediante un pasaporte de EE.UU. o una tarjeta del Seguro Social y una identificación emitida por el gobierno, si responde "no" describe adonde está en el proceso

- Alguno de los propietarios principales, ¿ha sido sentenciado por algún delito penal (aparte de una infracción menor con un vehículo de motor) o está actualmente bajo proceso, bajo fianza o en libertad condicional? sí no

Si la respuesta es sí, proporcione detalles en un anexo aparte.

- Alguno de los propietarios principales, ¿ha tenido una sentencia o gravamen en su contra? sí no

Si la respuesta es sí, proporcione detalles en un anexo aparte.

- Alguno de los propietarios principales, ¿se ha declarado en quiebra? sí no

Si la respuesta es sí, indicar fecha de descargo _____

- Alguno de los propietarios principales, ¿ha estado sentenciado por un delito sexual en contra de un menor de edad? sí no

(Los términos como tales están definidos en la sección 111 de la Ley de Registro y Notificación de Agresores Sexuales (42 U.S.C. 16911). Para fines de esta certificación, "principal" se define como:

- *Si es propiedad única, el propietario;*
- *Si es una sociedad, cada socio administrativo y cada socio que sea una persona física y que retenga 20% o más de participación de propiedad en la sociedad.*
- *Si es corporación, compañía de responsabilidad limitada, asociación o una empresa de desarrollo, cada director, cada uno de los cinco ejecutivos o funcionarios más altamente compensados de la entidad, y cada persona física que sea tenedor directo o indirecto de 20% o más de las acciones de propiedad o equivalente en acciones de la entidad".*

- El prestatario certifica que ninguno de los principales que sea propietario por lo menos de 50% de la participación en la votación de la compañía tiene una morosidad mayor de 60 días según los términos de cualquier (a) orden administrativa, (b) orden del tribunal o (c) acuerdo de pago que requiera el pago de manutención infantil.

Debe estar firmado por cada propietario de un 20% o más

Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

FUENTE Y USO DE LAS GANANCIAS

Enumere el total de las fuentes de financiamiento para su proyecto de negocio:

Fuentes y usos	Préstamo de CLIMB Fund	Otro prestamista	Efectivo del propietario Inversión	Costos totales
Total				

- 1) Proporcione copias de cotizaciones/estimaciones/contratos correspondientes que apoyen el uso de las ganancias.
- 2) **Las cotizaciones de equipos deben estar en papel membretado, catálogo o sitio web del proveedor.**
- 3) Si los suministros se van a comprar a través de catálogos o por Internet, proporcione copias de las páginas donde aparecen los artículos.
- 4) Proporcione un desglose detallado de las necesidades de capital de trabajo.

GARANTÍA

Si está ofreciendo un terreno o un edificio como garantía, se puede requerir una valuación reciente.

Si compromete maquinaria y equipo, muebles y accesorios y/u otros activos, proporcione una lista desglosada que contenga números de serie y/o identificación para todos los artículos.

Incluya también una declaración de un proveedor o valuador calificado relacionada con el valor de los artículos y la vida útil de cada uno.

Garantía	Descripción y ubicación	Valor de mercado actual	Valor suministrado por y fecha <i>Anexe documentos de respaldo</i>	Saldo de los préstamos actuales / Prestamista
Bienes inmuebles				
Maquinaria y equipo				
Muebles y accesorios				
Vehículo				
Otros				
Valor total de la garantía				

DEUDA EXISTENTE DE LA EMPRESA *agregue listas adicionales, si se necesitan*

1) Monto original: \$ _____ Saldo actual: \$ _____ Prestamista: _____

Tasa de interés: _____ % Plazo: _____ Fecha de vencimiento: _____ Pago: \$ _____ Frecuencia: _____
Mes / Día / Año

Garantía comprometida _____

Fecha de financiamiento y uso de las ganancias: _____

2) Monto original: \$ _____ Saldo actual: \$ _____ Prestamista: _____

Tasa de interés: _____ % Plazo: _____ Fecha de vencimiento: _____ Pago: \$ _____ Frecuencia: _____
Mes / Día / Año

Garantía comprometida _____

Fecha de financiamiento y uso de las ganancias: _____

¿Tiene actualmente un saldo pendiente de pago con la Small Business Administration (SBA) o con un prestamista intermediario de SBA? sí no

Si responde que sí, en una hoja por separado proporcione los detalles, incluyendo el saldo restante y el uso de las ganancias de SBA.

INFORMACIÓN DE EMPLEO

Número actual de empleados de tiempo completo (o al día de la inauguración): _____ Tiempo parcial: _____

Número de empleados de tiempo completo creados de inmediato: _____ Tiempo parcial: _____

Número de empleos permanentes de tiempo completo creados en los próximos dos años: _____ Tiempo parcial: _____

RECONOCIMIENTOS DEL NEGOCIO

Entiendo que esta solicitud se ha preparado exclusivamente para determinar la elegibilidad de mi empresa para tener financiamiento de CLIMB Fund. Entiendo que cualquier declaración falsa o engañosa que se incluya en esta solicitud es causa de rechazo de esta solicitud y de prohibir que yo o mi negocio participe en este o en cualquier otro programa que ofrezca CLIMB Fund.

Reconozco que cualquier discusión con o cualquier información dada a cualquier empleado de CLIMB Fund con respecto a esta solicitud, antes de recibir una carta de compromiso formal de CLIMB Fund comprometiendo una cantidad específica de fondos para el proyecto, solo es información del programa y no se puede considerar un compromiso vinculante por parte del CLIMB Fund para suministrar fondos o asistencia técnica al proyecto.

También reconozco que, cualquier costo incurrido antes de recibir una carta de compromiso formal de CLIMB Fund comprometiendo una cantidad específica de fondos para el proyecto y su cierre subsiguiente, es a cuenta y riesgo del solicitante.

AUTORIZACIÓN

Por la presente autorizo a CLIMB Fund a obtener y/o suministrar y liberar a/de todas las instituciones que correspondan toda información relacionada con esta solicitud para asistencia.

CERTIFICACIÓN

Certifico que la información suministrada por mí en este formulario y en todos los formularios adjuntos es verdadera y correcta.

Firma y título del solicitante

Fecha
(Mes / Día / Año)

Firma y título del solicitante

Fecha
(Mes / Día / Año)

Este programa brinda igualdad de oportunidades. La ley federal prohíbe la discriminación. Las quejas sobre discriminación pueden presentarse en: USDA, Director, Office of Civil Rights, Washington D.C. 20250.

Complete la siguiente solicitud de préstamo, recopile todos los documentos adicionales solicitados y envíelos por correo electrónico a intake@climbfund.org. Maneras alternativas de entregar su solicitud y documentos adicionales son enviarlos por correo o entregarlos personalmente a 2 Race St, Charleston, SC 29403.

Una vez que confirmemos que su solicitud está completa, le enviaremos por correo electrónico un enlace a una aportación por la solicitud, no reembolsable, de \$125.00. NOTA: Las empresas existentes pueden requerir cuotas adicionales por la solicitud.

¿Preguntas? Envíenos un correo electrónico a intake@climbfund.org.

Todo documento de apoyo enviado con la solicitud será propiedad exclusiva de CLIMB Fund. CLIMB Fund cumple con políticas estrictas de confidencialidad y no puede distribuir información a terceras partes sin el consentimiento de usted.

REQUISITOS PARA FINANCIAMIENTO

En su mayoría, CLIMB Fund sigue las directrices de SBA (Small Business Administration) para la elegibilidad para su programa de préstamos 7(a). La información detallada se puede encontrar en <https://www.sba.gov/content/7a-loan-program-eligibility> o en el SOP 50 10(d) de SBA. CLIMB Fund presta tanto a empresas nuevas como existentes.

Para ser elegible para la asistencia, las empresas deben:

- Operar con fines de lucro
- Ser pequeñas, tal como lo define la SBA
- Estar involucradas en, o tener el propósito de hacer negocios en los Estados Unidos o en sus posesiones
- Tener un capital invertido de modo razonable
- Usar recursos financieros alternativos, incluidos los activos personales, antes de buscar asistencia financiera
- Ser capaces de demostrar la necesidad de la ganancia del préstamo
- Usar los fondos para un propósito sólido de la empresa
- No ser morosos en ninguna obligación de deuda existente con el gobierno de EE.UU.

Empresas no elegibles

Una empresa debe estar involucrada en una actividad determinada por SBA como aceptable para recibir la asistencia financiera de un proveedor federal. La lista siguiente de tipos de empresas no son elegibles para la asistencia debido a las actividades que realizan:

- Empresas financieras involucradas principalmente en el negocio de los préstamos, como bancos, compañías financieras, prestamistas de día de pago, algunas compañías de arrendamiento y factoraje
- Empresas propiedad de desarrolladores y arrendadores que no usan ni ocupan activamente los activos adquiridos o mejorados con las ganancias del préstamo (excepto cuando la propiedad se arrienda a la empresa con una utilidad de cero para los dueños de la propiedad)
- Compañías de seguro de vida
- Empresas situadas en un país extranjero (las empresas en EE.UU. en propiedad de extranjeros pueden calificar)
- Empresas involucradas en planes de distribución de venta tipo piramidal, donde el incentivo principal del participante se basa en las ventas realizadas por un número cada vez mayor de participantes.
- Empresas que deriven más de un tercio de sus ingresos brutos anuales de actividades de apuestas legales
- Empresas involucradas en cualquier actividad ilegal
- Clubes y empresas privados que limiten el número de membresías por razones que no sean la capacidad
- Entidades propiedad del gobierno
- Empresas involucradas principalmente en enseñanza, instrucción, asesoría o religión de adoctrinamiento o creencias religiosas, ya sea en un ambiente religioso o laico.
- Cooperativas de consumidores y mercadotecnia (las cooperativas de productores son elegibles)
- Creadores de paquetes de préstamos que ganen más de un tercio de sus ingresos brutos anuales por crear paquetes de préstamos SBA.
- Empresas donde el prestamista o CLIMB Fund o cualquiera de sus asociados sea dueño de una participación de capital
- Empresas que presenten espectáculos en vivo de naturaleza sexual indecente o que deriven, directa o indirectamente, más de 2.5% de ingresos brutos a través de la venta de productos o servicios, o la presentación de cualquier descripción o exhibición de naturaleza sexual indecente
- Empresas involucradas principalmente en actividades políticas o de cabildeo
- Empresas especulativas (como la exploración de petróleo)

Requisitos específicos de elegibilidad para CLIMB Fund:

Criterios: El financiamiento debe conservar o crear empleos permanentes, contribuir al desarrollo económico del área de servicio de CLIMB Fund y ayudar a eliminar el infortunio de las áreas objetivo. Las organizaciones elegibles para solicitar asistencia de CLIMB Fund son entidades empresariales de capital que están involucradas en mejorar el desarrollo económico del área de servicio de CLIMB Fund al participar en actividades que promuevan la libre empresa, estimulen la restauración de propiedades comerciales y de uso mixto, creen empleos y aumenten la base impositiva del área. Estas organizaciones pagan impuestos, generan oportunidades de empleo y demuestran capacidad de pago.

(continúa)

REQUISITOS PARA FINANCIAMIENTO continuación

Elegibilidad: La empresa debe ser un negocio saludable o exhibir una oportunidad de negocio viable. Debe haber una demostración de buen historial de crédito, administración y experiencia anterior en el mismo tipo de negocio y capacidad de pago. Para los préstamos se requieren garantías de aval y personales. La empresa no debe poder obtener asistencia financiera de una institución comercial con términos razonables y accesibles y no debe poder calificar para un préstamo SBA 7-A a través de un prestamista comercial. La empresa debe demostrar la necesidad de la inyección de dinero de CLIMB Fund.

Empresas nuevas: Con base a un análisis individual, las empresas nuevas (y algunas existentes) pueden tener el requisito de participar en sesiones de consulta sobre negocios que ofrezca CLIMB Fund o cualquiera de sus socios de recursos como condición para recibir la asistencia financiera de la corporación. CLIMB Fund accederá a las necesidades de la empresa, como capacitación en mantenimiento de registros, consultoría sobre mercadotecnia, procedimientos operativos y más.

Proyectos residenciales: CLIMB Fund no participa, excepto como conductor para el dinero, en proyectos estrictamente residenciales. La Junta considerará su participación en la rehabilitación de un espacio residencial cuando dicho espacio se localice en un edificio comercial o de uso mixto y el edificio se encuentre en un área objetivo para CLIMB Fund.

Organizaciones sin fines de lucro: Las organizaciones elegibles para solicitar asistencia financiera de CLIMB Fund son entidades empresariales de capital que están involucradas en mejorar el desarrollo económico del área de servicio de CLIMB Fund al participar en actividades que promuevan la libre empresa, estimulen la restauración de propiedades comerciales y de uso mixto, creen empleos y aumenten la base impositiva del área. Estas organizaciones pagan impuestos, generan oportunidades de empleo y demuestran capacidad de pago.

Se pueden considerar solicitudes de organizaciones sin fines de lucro, que satisfagan los criterios para cumplir el propósito de CLIMB Fund, que cumplan con los criterios mínimos de crédito de CLIMB Fund y que puedan demostrar la capacidad de pagar el préstamo. Por lo general, las organizaciones de benificencia y sin fines de lucro no cumplen estos criterios. Las organizaciones religiosas no califican, pues no satisfacen los criterios de cumplir con el propósito de CLIMB Fund.

Organizaciones religiosas con fines de lucro: Las organizaciones con fines de lucro que tengan orientación religiosa o que estén involucradas en la promoción o distribución de pensamientos, ideas, valores, conceptos u opiniones religiosos no son elegibles para la asistencia financiera con ninguno de los programas de CLIMB Fund. Esta política está en vigor como un esfuerzo por evitar la apariencia de promover una religión sobre otra y evitar la interferencia con la libertad de expresión, protegida por la constitución, de un posible prestatario. Con el fin de evitar cualquier preferencia o afiliación religiosa percibida o cualquier interferencia similar, CLIMB Fund no brindará asistencia a cuestión alguna que pudiera publicar, producir, distribuir o vender materiales de naturaleza religiosa.

Rechazo de una solicitud de crédito comercial: CLIMB Fund no compite con bancos y otras fuentes de préstamos tradicionales. A todos nuestros clientes se les ha rechazado el crédito comercial y han generado pruebas de dichos intentos.

Complete la certificación siguiente y anexe el documento que apoya la transacción y el rechazo:

El financiamiento de este proyecto fue rechazado por _____

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA

Información de contacto del funcionario de préstamos _____

Por la presente reconozco que he recibido una copia de la Política de requisitos para el financiamiento de CLIMB Fund:

Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN CRÉDITO

Antes de que se prepare un paquete de préstamo para que lo revise el Comité de préstamos y posteriormente la Junta de directores, la solicitud debe mostrar los siguientes requisitos mínimos para el crédito:

Crédito – Cuando hubiera discrepancias de crédito, debe presentarse lo siguiente en cada caso:

- Juicio – comprobante de satisfacción
- Gravamen impositivo – comprobante de gravamen pagado en su totalidad
- Incobrable – comprobante de que el concepto se ha pagado
- Reposición – comprobante de que el concepto se pagó totalmente
- Quiebra – CLIMB Fund no considerará una solicitud de préstamo si existe una quiebra en el historial de crédito en los dos años más recientes
- Acción de cobranza – comprobante de pago

En todas las situaciones de crédito anteriores, como parte del expediente se requerirá una explicación por escrito de las circunstancias relacionadas con una discrepancia en particular.

Garantía – Para asegurar el préstamo, se debe ofrecer una garantía aceptable, tal como se define en el Manual de políticas y procedimientos de CLIMB Fund. Se anexa una copia.

Capital – La inyección de capital del prestatario debe ser por lo menos de 10% de la solicitud del préstamo. Si la empresa es nueva, se requiere 20% de capital.

Capacidad – Si el flujo de efectivo de las operaciones no respalda el servicio de la deuda, el prestatario debe tener una fuente de pago secundaria.

Carácter – CLIMB Fund considerará solicitudes de préstamos a personas que estén en libertad condicional o bajo fianza, excepto si el delito involucró fraude o deshonestidad, o involucró un delito contra un menor de edad. CLIMB Fund no hará préstamos a individuos encarcelados o que tengan una investigación de la policía pendiente en su contra. Los individuos con registros penales tendrán el requisito de suministrar documentos donde se declare la disposición final del caso.

Si hubiera requisitos mínimos que no se cumplieran en cualquiera de las categorías anteriores, el posible prestatario puede presentar a otro individuo como garante individual del préstamo. El garante propuesto debe estar dispuesto a suministrar los documentos necesarios y a someterse a un informe de crédito. Usted puede acceder a su perfil de crédito gratis una vez al año en www.annualcreditreport.com.

Además de los criterios de crédito, los individuos deben cumplir con requisitos de elegibilidad para cada programa de préstamo. Todos los programas requieren que los propietarios mayoritarios de la empresa proporcionen un comprobante de residencia en el área de préstamos de CLIMB Fund.

Si no se cumplen los requisitos de la revisión, no se preparará la solicitud de préstamo para presentarla ante el comité de préstamos. En estos casos, el personal de CLIMB Fund está autorizado para informar al solicitante que no se han cumplido los requisitos mínimos para la revisión y que no se preparará la solicitud de préstamo para que la revise el comité de préstamos.

Por la presente reconozco que he recibido una copia de la Política de requisitos mínimos para un crédito de CLIMB Fund:

Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE LOS REQUISITOS DE LA GARANTÍA

CLIMB Fund requiere una garantía para todos sus préstamos. Los elementos y las condiciones que se consideran aceptables para ofrecerse como garantía para un préstamo de CLIMB Fund son:

- Bienes inmuebles - Debe haber suficiente capital para que se pueda colocar una hipoteca sobre la propiedad.
- Valores líquidos comercializables - Hasta 75% del valor actual.
- Vehículos - Se usará el valor mayorista de la guía NADA para determinar el valor.
- Accesorios, muebles, maquinaria y equipos - Se considerará hasta 50% del valor presente valuado de cada artículo. (No puede aceptarse equipo especializado y se revisará caso por caso.)
- Garantía hipotecada por un tercero.
- Seguro de vida - CLIMB Fund tomará la asignación del valor en efectivo en pólizas de seguro de vida.

CLIMB Fund no puede aceptar lo siguiente como garantía para un préstamo:

- Inventario
- Cuentas por cobrar - Solo en ciertos casos cuando se involucren contratos, CLIMB Fund considerará las cuentas por cobrar como garantía para un préstamo.
- Documentos por cobrar
- Bienes o artículos personales que no puedan guardarse en la caja de seguridad de CLIMB Fund.
- Participación en propiedades de tiempo compartido
- Barcos y otros vehículos recreativos
- Seguro de vida a plazo

Toda la garantía se respaldará con gravámenes, cesiones u otras medidas que correspondan. Los programas de CLIMB Fund requieren que CLIMB Fund tenga una posición de gravamen en todos los activos comprados con la ganancia de un préstamo. Aunque algunos artículos no son aceptables como garantía para asegurar un préstamo, una presentación de UCC puede manifestar un gravamen sobre dichos artículos porque ya sea que fueron comprados con las ganancias del préstamo o fueron el resultado de la organización que recibe un préstamo con CLIMB Fund.

Por la presente reconozco que he recibido una copia de la Política de garantías de CLIMB Fund:

Solicitante, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

DESISTIMIENTO

Con relación con los programas de préstamos y las iniciativas de asistencia técnica de CLIMB Fund, nosotros o nuestros agentes podemos brindarle cierta asistencia técnica relacionada con, entre otros, temas tales como sistemas administrativos, sistemas financieros, controles internos, planes de mercadotecnia, planes de negocio, proyecciones financieras y recopilaciones. Esta asistencia técnica puede ocurrir antes, durante y después de que usted presente una solicitud de préstamo con CLIMB Fund y antes, durante y después de que haya recibido un préstamo de CLIMB Fund.

Dicha asistencia y todas las declaraciones hechas y los documentos generados relacionados con ello son para su uso exclusivo y no pueden usarse ni comunicarse de manera alguna a terceras partes sin nuestro consentimiento expreso por escrito.

Se acuerda y se entiende que no hemos tomado medidas independientes para verificar la información que usted y/o sus agentes nos hayan proporcionado. No se nos ha solicitado que realizamos ni hemos realizado función de auditoría alguna con respecto a esta información. Hemos dependido estrictamente de la información tal como se obtuvo, suministró y presentó por parte de usted y/o sus agentes. Usted acepta indemnizar y eximir de toda responsabilidad a CLIMB Fund y sus agentes con relación al uso o uso indebido por parte de CLIMB Fund de dicha información, documentos, declaraciones o escritos suministrados por usted y/o sus agentes a CLIMB Fund.

No somos responsables de ninguna manera por el uso que usted haga de la información de asistencia técnica de CLIMB Fund o su agente, y no damos garantías ni declaraciones con relación a ello, excepto tal como se otorgue expresamente por escrito. Usted acepta indemnizar y eximir de toda responsabilidad a CLIMB Fund y sus agentes con relación al uso o uso indebido por parte de usted y/o sus agentes de dicha información, documentos, declaraciones o escritos generados por la asistencia técnica brindada.

La asistencia técnica de CLIMB Fund se le brinda adicional y no en lugar de cualesquiera actos y acciones, evaluaciones y análisis necesarios para usted en el curso ordinario de su negocio o de otra manera, y no pretende reemplazar a los mismos.

Se entiende que la recepción de asistencia técnica de parte de CLIMB Fund y la entrega de una solicitud de préstamo a CLIMB Fund no garantiza que se suministrará financiamiento.

Nombre de la empresa (solicitante)

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

CERTIFICACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

De acuerdo con el deseo del abajo firmante para celebrar una relación financiera contractual, el propósito de la cual es obtener financiamiento, el abajo firmante certifica por la presente ante CLIMB Fund y reconoce los siguientes entendimientos:

- (A) La entidad prestataria o cualquier propietario de una participación en la entidad prestataria no está relacionada por lazos sanguíneos, matrimonio, ley o acuerdo comercial con ningún funcionario, empleado o director de CLIMB Fund.
- (B) Ningún funcionario, empleado, director o persona relacionada por lazos sanguíneos, matrimonio, ley o acuerdo comercial con un funcionario, empleado o director de CLIMB Fund recibirá beneficio alguno que sea resultado del uso de fondos de préstamo, a menos que la parte afectada haya divulgado primero en el registro público el beneficio propuesto o potencial y reciba una determinación escrita por parte de CLIMB Fund de que el beneficio no es tan sustancial como para afectar la integridad del proceso de decisión del préstamo o los servicios del funcionario, empleado o director.
- (C) Un funcionario, empleado o director de CLIMB Fund no ha solicitado o aceptado, de manera directa o indirecta, regalo alguno, propina, favor, entretenimiento o cualquier otro artículo de valor monetario para sí mismo o para otra persona, de cualquier persona u organización que busque obtener un préstamo.

Estos convenios anteriores son reconocidos y acordados en esta fecha y se mantendrán vigentes todo el tiempo que el préstamo esté pendiente de pago.

Nombre de la empresa (solicitante)

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS

En consideración de un préstamo de CLIMB Fund, el Solicitante asegura y certifica por la presente que cumplirá con todos los reglamentos, políticas, directrices y requisitos en lo relacionado con la solicitud, aceptación y uso de las ganancias del préstamo de CLIMB Fund para este proyecto. Además, el Solicitante asegura y certifica con respecto a la consideración, aprobación y uso del préstamo que:

1. El Solicitante posee la autoridad legal para solicitar el préstamo; se ha adoptado o aprobado debidamente una resolución, moción o acción similar como un acto oficial del organismo de gobierno del Solicitante, autorizando la presentación de la solicitud, incluyendo todos los entendimientos y garantías contenidas en la misma, y dirigiendo y autorizando a la persona identificada como el representante oficial del Solicitante para que actúe con relación a la solicitud y a suministrar dicha información adicional tal como pueda requerirse.
2. El Solicitante cumplirá con:
 - a. El Título VI de la Ley de los derechos civiles de 1964 (Ley pública 88-352, 42 U.S.C. 2000-d), que prohíbe la discriminación con base en raza, color u origen nacional;
 - b. La Sección 504 de la Ley de rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794), que prohíbe la discriminación con base en discapacidades;
 - c. La Ley de discriminación por edad de 1975, promulgada como una enmienda a la Ley de americanos mayores (ley pública 94-135), que prohíbe la discriminación no razonable basada en la edad; y
 - d. El Título IX de las Enmiendas educativas de 1972 (20 U.S.C. 1681 y siguientes), que prohíbe la discriminación con base en sexo en programas y actividades de educación, incluidos los que no se ofrecen ni patrocinan por una institución educativa.
3. El solicitante cumplirá con las disposiciones de sueldo mínimo y horas máximas de la Ley federal de normas justas de trabajo (29 U.S.C. 201).
4. El Solicitante se asegurará, de acuerdo con la Orden ejecutiva 11738, que las instalaciones bajo su propiedad, arrendamiento o supervisión, que se utilizarán para el logro de este proyecto o como resultado de este proyecto, no estén incluidas en la lista de instalaciones infractoras de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y que notificará oportunamente a CLIMB Fund al recibir cualquier comunicación para la EPA de que una instalación que se va a utilizar o que sea resultado del logro de este proyecto esté bajo consideración para ser incluida en la lista de la EPA.
5. El Solicitante cumplirá, hasta donde sea aplicable, con todos los requisitos de la Sección 114 de la Ley del aire limpio, con sus enmiendas (42 U.S.C. 1857 y siguientes) y la Sección 307 de la Ley federal de control de la contaminación del agua (33 U.S.C. 1857 y siguientes), respectivamente, relacionadas con la inspección, monitoreo, ingreso, informes e información, así como otros requisitos especificados en la Sección 114 y la Sección 308 de la Ley del aire y la Ley del agua, respectivamente, y todos los reglamentos y las directrices emitidas al amparo de las mismas.
6. El Solicitante cumplirá con las disposiciones de la Orden ejecutiva 11990 relacionadas con la protección de los humedales.
7. El Solicitante cumplirá con las disposiciones de la Orden ejecutiva 11988 relacionadas con el control de las llanuras aluviales.
8. El Solicitante cumplirá con las normas para el control de la calidad ambiental que puedan prescribir conforme a las responsabilidades del Gobierno federal, de acuerdo con la Ley nacional de política ambiental de 1969 (ley pública 91-190) y la Orden ejecutiva 11514, Protección y mejora de la calidad ambiental y sus modificaciones por la Orden ejecutiva 1191.
9. El Solicitante cumplirá con los requisitos de compra de seguro contra inundaciones de la Sección 102(a) de la Ley de protección ante desastres por inundación de 1973 (Ley pública 93-234, 42 U.S.C. 4106 y 4128, est. 87, 975), que requiere la compra de un seguro contra inundaciones en comunidades donde se tenga disponible dicho seguro, como condición para un préstamo de CLIMB Fund, al haber sido identificadas por la Secretaría de vivienda y desarrollo urbano como áreas que tienen riesgos especiales de inundación.
10. El Solicitante cumplirá con la Sección 106 de la Ley nacional de preservación histórica de 1966 y sus modificaciones (16 U.S.C. 470), la Orden ejecutiva 11593 y la Ley sobre arqueología e historia (16 U.S.C. 469a-1 y siguientes) por (a) consulta con el funcionario de preservación histórica del estado, según sea necesario, para identificar propiedades que puedan sufrir efectos adversos como resultado de este proyecto y notificar a CLIMB Fund de la existencia de cualesquiera dichas propiedades y por (b) cumplir con todos los requisitos establecidos por la Administración de desarrollo económico para evitar o mitigar efectos adversos sobre dichas propiedades.

(continúa)

CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS, cont.

11. El Solicitante cumplirá con la cláusula de igualdad de oportunidades prescrita por la Orden ejecutiva 11246 y sus modificaciones, y requerirá que los contratos y subcontratos que se han anticipado que rindan más de \$10,000 en menos de 12 meses de llevar a cabo este proyecto, incluyan dicha cláusula.
12. El Solicitante mantendrá su entidad legal en regla con las leyes y reglamentos federales, estatales y locales que correspondan, que regulen la conducción de su negocio, incluyendo el pago de todos los impuestos, cuotas y otros cargos, y el mantenimiento de todas las licencias que sean requisito y cualesquiera otras autorizaciones de gobierno que sean necesarias para la operación continua de la empresa del Solicitante.
13. El Solicitante, por un periodo de dos años después de cerrar este préstamo, no empleará ni ofertará a oficina alguna o empleo a, ni retendrá para servicios profesionales a persona alguna quien, a la fecha de cierre o un año antes de dicha fecha (1) habrá fungido como funcionario, abogado, agencia o empleado de CLIMB Fund, (2) a persona alguna que tenga un lazo sanguíneo con algún miembro de CLIMB Fund o del personal de CLIMB Fund y (3) como tal, habrá ocupado un puesto o se involucrará en actividades en las que CLIMB Fund se habrá determinado, o pueda determinarse, discreción involucrada con respecto al otorgamiento de este préstamo.
14. El Solicitante garantiza que no reubica ninguna operación actual como resultado de este proyecto. Además, el Solicitante (incluyendo "afiliado, etc.", como se mostró anteriormente), no ha discontinuado, liquidado o reducido la producción en una planta similar a la propuesta en este proyecto en los últimos dos años. Además, el Solicitante garantiza que el proyecto no tendrá como resultado una disminución en el empleo en las instalaciones bajo su control en otro lugar.
15. El Solicitante ha autorizado a CLIMB Fund para investigar el carácter y el antecedente crediticio de todos los individuos y entidades que han estado, están o estarán de alguna manera involucrados en la realización del proyecto para el que se busca el préstamo de CLIMB Fund. Además, en el curso de asegurar a los participantes en el proyecto, CLIMB Fund está autorizado para divulgar dicha información que CLIMB Fund considere necesaria y adecuada, disponible para CLIMB Fund.
16. El Solicitante renuncia a cualquiera y todos los reclamos que pueda tener contra CLIMB Fund, los miembros de su Junta de directores o Comité de préstamos, su personal y/o sus agentes, que surjan o que de alguna manera se relacionen con cualquier asistencia técnica y/o administrativa brindada por ellos.
17. El Solicitante abordará y trabajará con las entidades de empleo y capacitación correspondientes, en el interés de crear oportunidades de trabajo que resulten del proyecto, disponibles para las personas desempleadas de largo plazo y de bajos ingresos, así como a otros en la zona.
18. Ni el Solicitante ni funcionario, miembro de la junta ni propietario alguno de cualquier participación en el Solicitante están relacionados por lazos sanguíneos, matrimonio o ley con ningún funcionario de CLIMB Fund o miembro de la Junta de directores de CLIMB Fund que tenga autoridad para aprobar el préstamo.
19. La construcción financiada en todo o en parte por el Solicitante cumplirá con los requisitos de la Ley Davis-Bacon, y sus modificaciones (40 U.S.C. 276a-276a-5).

El Solicitante certifica que cualquiera y toda información presentada con relación a su solicitud para un préstamo de CLIMB Fund ha sido verdadera y completa al mejor saber y entender del Solicitante, y acepta notificar de inmediato a CLIMB Fund ante cualquier cambio o agregado a dicha información.

Nombre de la empresa (solicitante)

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)



**Certificación relacionada con
Inhabilitación, suspensión, inelegibilidad y exclusión
voluntaria, transacciones cubiertas de nivel inferior**

Esta certificación es un requisito de los reglamentos que ponen en práctica la Orden ejecutiva 12549, Inhabilitación y suspensión, 13 CFR Parte 145. Los reglamentos se publicaron como la Parte VII del *Registro Federal* del 26 de mayo de 1988 (páginas 19160-19211). Se pueden obtener copias de los reglamentos comunicándose con la persona a quien se entregue esta propuesta.

(ANTES DE COMPLETAR LA CERTIFICACIÓN, LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO)

- 1) El participante prospecto de nivel inferior certifica, al entregar esta propuesta, que ni él mismo ni sus principales están actualmente inhabilitados, suspendidos, propuestos para inhabilitarlos, declarados no elegibles o excluidos voluntariamente de su participación en esta transacción por ningún departamento o dependencia federal.
- 2) Donde el posible participante de nivel inferior no sea capaz de certificar ninguna de las declaraciones en esta certificación, dicho posible participante deberá anexar una explicación a esta propuesta.

Nombre de la empresa _____

Fecha _____

Por _____
Nombre y título del representante autorizado

Firma del representante autorizado

INSTRUCCIONES PARA LA CERTIFICACIÓN

1. Al firmar y enviar esta propuesta, el posible participante de nivel inferior proporciona la certificación definida a continuación.
2. La certificación en esta cláusula es una representación sustancial de hechos sobre los cuales se confió cuando se celebró esta transacción. Si posteriormente se determina que el posible participante de nivel inferior presentó a sabiendas una certificación errónea, además de otros remedios disponibles para el gobierno federal, el departamento o la dependencia con la que se originó esta transacción, puede buscar remedios disponibles, que incluyen la suspensión y/o la inhabilitación.
3. El posible participante de nivel inferior deberá proporcionar un aviso por escrito de inmediato a la persona a la que se entregó esta propuesta, si en cualquier momento el posible participante se entera de que su certificación estaba equivocada cuando se entregó o se resultó equivocada por razones o circunstancias cambiantes.
4. Los términos “transacción cubierta”, “inhabilitado”, “suspendido”, “no elegible”, “transacción cubierta de nivel inferior”, “participante”, “persona”, “transacción primaria cubierta”, “principal”, “propuesta” y “excluido voluntariamente”, tal como se usan en esta cláusula, tienen los significados establecidos en las secciones de Definiciones y cobertura de las reglas que ponen en práctica la Orden ejecutiva 12549. Usted puede comunicarse con la persona a quien se envió esta propuesta para recibir ayuda para obtener una copia de estos reglamentos (13 CFR Parte 145).
5. El posible participante de nivel inferior acepta enviar esta propuesta que, si se celebrara la transacción cubierta propuesta, no celebrará a sabiendas ninguna otra transacción cubierta de nivel inferior con una persona que esté inhabilitada, suspendida, declarada no elegible o excluida voluntariamente de participar en esta transacción cubierta, a menos que lo autorice el departamento o dependencia con la que se originó esta transacción.
6. El posible participante de nivel inferior acepta además, al enviar esta propuesta, que incluirá la cláusula titulada “Certificación relacionada con inhabilitación, suspensión, no elegibilidad y exclusión voluntaria - transacciones cubiertas de nivel inferior” sin modificaciones, en todas las transacciones cubiertas de nivel inferior y en todas las solicitudes para transacciones cubiertas de nivel inferior.
7. Un participante en una transacción cubierta puede depender de una certificación de un posible participante en una transacción cubierta de nivel inferior que no esté inhabilitado, suspendido, no elegible o excluido voluntariamente de la transacción cubierta, a menos que sepa que la certificación es errónea. Un participante puede decidir el método y la frecuencia con que determine la elegibilidad de sus principales. Cada participante puede, pero no está requerido, verificar la lista de no adquisición.
8. Nada de lo contenido anteriormente deberá interpretarse como que requiere que se establezca un sistema de registros para poder brindar de buena fe la certificación requerida por esta cláusula. No se requiere que el conocimiento y la información de un participante exceda a lo que normalmente posee una persona prudente en el curso ordinario de las relaciones comerciales.
9. Excepto para transacciones autorizadas según el párrafo 5 de estas instrucciones, si un participante en una transacción cubierta celebra a sabiendas una transacción cubierta de nivel inferior con una persona que está suspendida, inhabilitada, no elegible o excluida voluntariamente de participar en esta transacción, además de otros remedios disponibles para el gobierno federal, el departamento o la agencia con quien se originó esta transacción puede buscar remedios disponibles, que incluyen la suspensión y/o la inhabilitación.

AUTORIZACIÓN Y PERMISO

(No se requiere para otorgar préstamos)

Por la presente autorizo y doy permiso a CLIMB Fund para usar mi nombre, cualquier imagen visual mía, incluidos metraje de vídeo con sonido e información acerca de mí relacionada con la empresa _____ para comercializar CLIMB Fund y sus programas.

Asimismo, por la presente autorizo y doy permiso a CLIMB Fund para usar el nombre, la dirección, la descripción y cualquier imagen visual de la empresa, incluido metraje de vídeo con sonido, en la comercialización de CLIMB Fund y sus programas que se incluyan en su sitio web.

Entiendo expresamente que la autorización y el permiso que otorgo en la presente a CLIMB Fund es para todo tipo de comercialización que incluye, entre otros, comercialización por medio de radio, televisión, panfletos, volantes, folletos, carteles, artículos de periódico, artículos en publicaciones periódicas, documentales en vídeo y todas las demás formas de comunicación escrita, verbal y visual que se incluyan en su sitio web.

He leído los artículos anexos y revisado las fotografías que acompañan con respecto a mí y a la empresa, y por la presente apruebo los artículos y las fotografías, y autorizo y doy permiso a CLIMB Fund para que publique los artículos y las fotografías.

Entiendo que no recibiré regalías, honorarios ni compensación a cambio del uso que haga CLIMB Fund de mí y/o de la empresa para comercialización, como se mencionó anteriormente.

CLIMB Fund es una corporación sin fines de lucro que brinda asistencia tanto técnica como financiera a pequeñas empresas. Con el fin de brindar la asistencia, CLIMB Fund pide prestados fondos de diversas fuentes, incluidas fuentes federales. En tal carácter, la Ley de libertad de información de Carolina del Sur (FOIA) requiere que CLIMB Fund divulgue información que no está exenta según la ley, si se solicita por escrito dicha información.

Nombre de la empresa (solicitante)

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

Firma, tanto a nivel individual como a nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)

DECLARACIONES DE CARGOS

Aportación por participar en el programa del Fondo CLIMB: Para todas las solicitudes presentadas, el Fondo CLIMB requiere una aportación al programa por un monto de \$125. La aportación se paga al momento de la solicitud, para cubrir los gastos de acceder a los informes de crédito y al papeleo del procesamiento. Si el Prestatario es una empresa existente con un historial de crédito comercial, además de los cargos para las personas involucradas en la empresa, puede haber un cargo adicional de \$155 por el informe de crédito comercial.

Declaración del cargo de apertura del Fondo CLIMB: Para todos los préstamos del Fondo CLIMB, esta cobra un cargo de apertura de tres por ciento (3.0%) sobre el principal del préstamo. Por ejemplo: Un préstamo de \$50,000 tendrá un cargo de apertura de \$1,500. El cargo se totalizará y el prestatario pagará un medio por ciento (0.5%) no reembolsable del cargo al momento de celebrar la carta compromiso y el dos y medio por ciento (2.5%) restante del cargo al cierre. Por ejemplo: Un préstamo de \$50,000 tendrá un cargo de apertura de \$250 al momento de aceptar el compromiso del Fondo CLIMB, donde los \$1,250 restantes son pagaderos al momento del cierre. El cargo de apertura ayuda a sufragar el costo del Fondo CLIMB para pedir prestados los fondos.

Cargo por servicio de préstamo del Fondo CLIMB: El Fondo CLIMB puede cobrar un cargo por servicio del préstamo de hasta \$200 por año del plazo del préstamo. Por ejemplo: Un préstamo amortizado en diez años tendrá una tarifa de servicio de préstamo de \$2,000. La comisión por servicio del préstamo ayuda a sufragar el costo del servicio del préstamo del Fondo CLIMB.

Tarifas adicionales: El Fondo CLIMB y/u otras partes pueden cobrar tarifas adicionales como, entre otras, las siguientes:

Cargo de presentación de UCC para Muebles, Accesorios y Equipos: \$16+ por presentación

Cuotas del DMV para gravámenes, títulos y registro de vehículos: \$22.50-\$500+ por vehículo o remolque

Compra e instalación de dispositivos GPS para gravámenes de vehículos: \$260 por vehículo o remolque

Certificación de mapa de inundación: \$16- \$35 por propiedad

Tarifa por transferencia: \$35 por transferencia

Honorarios de abogados para transacciones de bienes raíces: Basado en la selección del abogado, \$750+ (esta NO es una tarifa del Fondo CLIMB.)

Declaración de divulgación de cargos del Fondo CLIMB: Por la presente reconozco que se debe pagar una aportación por participar en el programa para que se procese mi solicitud. Si se aprueba la solicitud de préstamo y estoy de acuerdo con los términos, entiendo que se debe pagar un cargo de apertura del 0.5% para iniciar el proceso de cierre del préstamo. Además, por la presente reconozco que se debe pagar un Cargo de apertura, Cargo por servicio de préstamo y Tarifas adicionales según lo requerido y estipulado anteriormente, al cierre del préstamo.

Nombre de la empresa (solicitante)

Nombre en letra de molde del principal del negocio y título

Firma, tanto a nivel individual como en nombre de la empresa

Fecha
(Mes / Día / Año)